

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 10

ACTA No. 079
(24 de octubre de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y veintiocho minutos de la mañana (7:28 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria realizada a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. LECTURA DEL DECRETO 511 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 “POR EL CUAL SE AMPLÍA LA AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE DECRETO 392 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AMPLIADAS MEDIANTE DECRETO 508 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023.

6º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 067 del 25 DE AGOSTO DE 2023, 070 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023, 072 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, 074 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 075 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 077 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

7º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 024 DE 2023 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”.

8º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

9º. PROPOSICIONES

10. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
COLMENARES BECERRA LUIS MIGUEL
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO

Por secretaría se informa que sólo hay quórum deliberatorio.

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 10

Por presidencia se decreta un receso de diez minutos, mientras terminan de llegar los compañeros Concejales.

El presidente levanta el receso.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: **GARCIA RUBIO JULIÁN DAVID, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.**

El presidente somete a discusión el orden del día.

Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día.

Aprobado por mayoría.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5º. LECTURA DEL DECRETO 511 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023 “POR EL CUAL SE AMPLÍA LA AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE DECRETO 392 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AMPLIADAS MEDIANTE DECRETO 508 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023.

El presidente observa que el Decreto fue enviado a los correos electrónicos de los Honorables Concejales, en consecuencia, cada uno conoce el contenido del Decreto.

6º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 067 del 25 DE AGOSTO DE 2023, 070 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023, 072 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, 074 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 075 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 y 077 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El presidente somete a discusión el Acta 067 del 25 de agosto de 2023.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 067 del 25 de agosto de 2023.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta 070 del 29 de agosto de 2023.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 070 del 29 de agosto de 2023.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta 072 del 31 de agosto de 2023.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 072 del 31 de agosto de 2023.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta 074 del 05 de septiembre de 2023.

Se cierra la discusión.

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 3 de 10

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 074 del 05 de septiembre de 2023.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta 075 del 06 de septiembre de 2023.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 075 del 06 de septiembre de 2023.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta 077 del 15 de septiembre de 2023.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 077 del 15 de septiembre de 2023.

Aprobada por mayoría.

El presidente saluda a los Honorables Concejales: **WILLIAM FLECHAS GÓMEZ y HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO**, quienes hacen su ingreso al recinto de sesiones.

7º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 024 DE 2023 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: **MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO, ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO y SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE.**

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ, para que dé lectura a su ponencia.

El H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ, Ponente del Proyecto de Acuerdo 024 de 2023, presenta su saludo a todos los presentes en el recinto de sesiones.

Acto seguido, procede a rendir ponencia al Proyecto de Acuerdo 024 de 2023, en los siguientes términos:

**“PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
AL PROYECTO DE ACUERDO No. 024 DE 2023**

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”

Honorables Concejales,

Por designación del señor presidente de la corporación mediante la resolución No. 108 del 18 de octubre de 2023, he sido encargado para presentar el informe de ponencia de este proyecto de Acuerdo, que presenta la Administración Municipal en las sesiones extraordinarias, que tiene como objeto adicionar el presupuesto general del municipio de la vigencia fiscal 2023, para lo cual me permito exponer con las siguientes consideraciones:

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

El proyecto pretende realizar una adición presupuestal por la suma de: \$9.505.758.031.00
cuyos ingresos provienen de las siguientes fuentes:
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales: \$3.639.316.993.00
Del sistema general de Participación para educación: \$5.641.223.674.00

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 4 de 10

Reintegros SGP Educación Prestación de Servicios: \$ 7.595.625.00
 Cuenta Régimen Subsidiado, Coljuegos (Sin situado de fondos): \$ 217.621.739.00

Estos recursos están dirigidos a financiar los siguientes programas y proyectos del plan de desarrollo de Duitama:

Para gastos de funcionamiento la suma de: \$1.201.143.563.00

Planta de personal permanente	\$70.000.000.00
Adquisición de bienes y Servicios:	\$663.000.000.00
• Equipos de computo y periféricos	\$50.000.000.00
• Mobiliario para Archivo:	\$20.000.000.00
• Elementos de papelería, útiles de oficina y tóner	\$22.000.000.00
• Formas impresas:	\$18.000.000.00
• Adquisición de Servicios:	\$553.000.000.00

Transferencias corrientes: \$415.261.563.00

• Instituto de Recreación y Deporte (Gastos de funcionamiento):	\$40.034.781.00
• Culturama (Gastos de funcionamiento):	\$286.226.782.00
• Prestaciones sociales relacionadas con el empleo:	\$9.000.000.00
• Sentencias:	\$80.000.000.00
• Gastos Concejo Municipal:	\$52.882.000.00
Servicio de la deuda pública interna - Aportes al Fondo de contingencias:	\$10.359.082.00

Para Inversión: la suma de: \$8.294.255.386.00

Sector 22: Educación:	\$5.663.819.299.00
Sector 24: Transporte:	\$1.717.323.154.00
Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible.	\$46.532.925.00
Sector 40: Vivienda:	\$568.958.269.00
Sector 41: Inclusión Social:	\$40.000.000.00
Sector 43: Deporte y Recreación:	\$40.000.000.00

Gastos de Inversión Fondos Especiales-Fondo Local de Salud: \$217.621.739.00

MARCO CONSTITUCIONAL: El Artículo 287 de la Constitución Política, dispone:

Artículo 287- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que: corresponde a los Concejos:

En su numeral 2. "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

En su numeral 4. Votar de conformidad con la Constitución y la Ley, los tributos y los gastos locales.

En el Artículo 315, son atribuciones del alcalde:

Numeral 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Así mismo, la constitución política en su art. 67 establece: la educación es un derecho de la persona, y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

También establece en su artículo 52, Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 10

MARCO LEGAL: El artículo 4º de la Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 3º de la Ley 1551 de 2012, establece los principios de los municipios con respecto a sus competencias, dentro de los que se deben tener en cuenta el siguiente:

La ley 1551 de 2012, establece en su art 3.

e. *Eficiencia.* Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;

El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Artículo 6º. *Funciones de los Municipios.* Corresponde al municipio:

-En su numeral Primero: Administrar los asuntos municipales y prestar los Servicios públicos que determine la Ley.

-En su numeral tercero. promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

El Departamento Nacional de Planeación mediante Documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-73-2023, SGP-75-2023, SGP-77-2023, SGP-78- 2023, SGP-79-2023, SGP-80-2023 y SGP-81-2023, efectuó la asignación de las doce doceavas de la participación para Prestación de Servicios y Gratuidad del sector Educación de la vigencia 2.023.

Haciendo un comparativo con estos Documentos de Distribución frente al valor apropiado en el presupuesto de la Vigencia 2023 aprobada mediante Acuerdo 021 del 01 de diciembre de 2.022, se determinó una diferencia positiva a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2023, en las cifras que se detallan a continuación:

SGP Prestación de Servicios: \$5.483.338.994

< SGP Calidad Gratuidad: \$157.884.680

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL: El artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

Acuerdo 023 del 28 de diciembre de 2023, sobre el plan municipal de Desarrollo 2022-2023.

El Acuerdo 021 del 01 de diciembre de 2.022, por el cual se expidió el presupuesto general del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2023.

DEBATES: La comisión de presupuesto en la sesión del 20 de octubre de 2023, aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo con algunas modificaciones que fueron solicitadas por

la secretaria de hacienda del municipio de Duitama y que fueron aprobadas por la comisión, las cuales se presentan en el proyecto para segundo debate, tales como:

En el sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adicionaron dos proyectos así:

Tasa retributiva Corporación Autónoma Regional, por la suma de \$2.000.000,00

(N) Servicio de seguimiento ambiental, por la suma de: \$10.000.000,00

Estos 12 millones de pesos se reducen del sector transporte - proyecto, Mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial, quedando ahora en la suma de: \$1.717.323.154,00

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 10

CONVENIENCIA: Con esta adición de recursos al presupuesto general del municipio se garantiza la ejecución y el cumplimiento de las metas de cada uno de los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo del municipio de Duitama.

La Tesorería Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos correspondiente a mayor recaudo de recursos propios de Impuesto de Industria y Comercio en la suma de \$3.639.316.993, distribuido en las fuentes que se han detallado.

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que este proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate al proyecto de Acuerdo No. 024 de 2023 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023".

El presidente somete a consideración la ponencia presentada por el H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Manifiesta que revisando el proyecto de acuerdo No. 024 de 2023, y donde constata por secretaría del Concejo, que si había algún anexo adicional a este proyecto, se permite decir que desde comisión no se exija el documento más importante para poder trámite a este proyecto de acuerdo; quiere decir esto, que muy probablemente la ponencia desde el primer debate viene viciada de ilegalidad, porque acá están hablando es que hay un mayor recaudo de impuestos, mayor recaudo que sobrepasa el presupuesto inicialmente fijado por el Concejo Municipal, y que el único documento soporte que les puede especificar que eso es cierto, es la ejecución presupuestal certificada de ingresos del municipio, y hoy no la tienen, y no fue anexada y tampoco fue tenida en cuenta, y ya esto lo han ratificado en muchos debates, esto se ha manifestado en proyectos que han sido devueltos a raíz de esta circunstancia, y siguen y definitivamente parece ser que esta administración no entendió el propósito y los requisitos mínimos que debe contener el proyecto de acuerdo, por eso solicita que definitivamente no se le dé trámite, debería regresar a comisión o suspender el respectivo debate, es su proposición.

El presidente concede el uso de la palabra a la Dra. CONSTANZA CÁRDENAS, secretaria de hacienda para que se pronuncie con respecto a la apreciación del H.C. SEGUNDO PINZÓN.

La Dra. CONSTANZA CÁRDENAS, Secretaria de Hacienda, saluda a los presentes. Señala que efectivamente se encuentra en trámite un proyecto de acuerdo para adicionar unos recursos por mayor recaudo de impuestos, y se está tomando el tema de industria y comercio que corresponde a ingreso corriente de libre destinación.

Cuando se presenta el proyecto de acuerdo en los documentos anexos va el soporte de cada uno de ellos, y se anexa: La certificación de la tesorería municipal, donde consta que este valor se encuentra efectivamente en los bancos, y como este es un análisis de recaudo, este corte se hizo con fecha 31 de agosto de 2023, y los datos efectivamente deben ser tomados de la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2023. Si bien es cierto, hay un documento certificado por tesorería, el documento de análisis está acá, es la ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto, que les muestra un mayor valor recaudado en el orden de los \$4.640.000.000, obviamente no pueden tomar este valor, -y aclara que no son inconsistencias, que el valor que está dando acá, es el valor solamente del impuesto de industria y comercio, para poder determinar un valor real en el tema de recaudo, obviamente hay que analizar no sólo el rubro de industria y comercio, hay que analizar todos los rubros que hacen parte de ingresos corrientes de libre, que puede ser predial, sobretasa a la gasolina, e igual hay que analizar las fuentes, porque todos saben que de los ingresos corrientes de libre destinación viene el 1% para predios, viene el tema de presupuestos participativos, que son deducciones que hay que hacer, y viene el tema de fondo de contingencias; razón por la cual al hacer ese análisis, efectivamente les está arrojando el valor que se está pasando en el proyecto de acuerdo, que son los \$3.639.316.993

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Dice que precisamente en este tema de mayor recaudo, para el concejo, y él no se lo está inventando, esto lo ha ratificado el Ministerio de Hacienda, que el soporte de análisis que permite identificar si hubo o no mayor recaudo, es cuando se fija el presupuesto y a través de la ejecución le va dando la diferencia bien sea positiva o negativa, porque también, el municipio para adoptar eficiencia administrativa y fiscal, puede tomar la decisión de reducir el presupuesto como lo indica la norma; por eso no le basta la sola certificación de que en el banco si están los recursos, por eso es, porque es un mayor recaudo, y él tiene que comparar es con la ejecución, que es la que le indica dónde es que está haciendo la diferencia positiva en cada uno de los rubros, y eso debió anexarse desde la comisión, el año anterior también se debatió acá, que la Dra. Constanza estuvo presente y por eso es el soporte para que los Concejales no vayan a caer inmerso en una posible extra limitación de funciones y competencias del Concejo Municipal. Por eso se basa en los

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 7 de 10

conceptos que dice el Ministerio de Hacienda y aquí no lo anexaron y no está de soporte, entonces, queda a consideración del honorable Concejo Municipal si se le da el trámite respectivo o no.

El presidente dice que, con las apreciaciones hechas por la Secretaría de Hacienda, quien les indica que va a anexar la ejecución presupuestal para que se envíe a cada uno de los correos electrónicos, en consecuencia, va a someter a consideración la ponencia presentada por el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ.

Solicita al H.C. WILLIAM FLECHAS, ingresar al recinto de sesiones para proceder a votar.

El presidente somete a votación la ponencia presentada por el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ.

Procede a registrar la votación de manera nominal.

WILLIAM FLECHAS GÓMEZ	Positivo
SEGUNDO PINZÓN CARDOZO	Negativo
LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN	Positivo
HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA	Positivo
OMAR JAMES PUERTO MEDINA	Negativo
JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ	Positivo
JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO	Negativo
HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO	Positivo
OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA	Negativo
RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN	Positivo
JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA	Negativo
LUIS MIGUEL COLMENARES BECERRA	Positivo
CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO	Positivo
MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN	Positivo
JOSÉ JULIÁN CHÍA MATAALLANA	Positivo

Por secretaría se informa el resultado de la votación respecto a la ponencia del proyecto 024 de 2023, así: (10) diez votos positivos y (5) cinco votos negativos.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al articulado.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Manifiesta que desde ya y en adelante con lo que respecta al proyecto de acuerdo, votará negativo, señala que es necesario traer la certificación antes del estudio del proyecto. Los concejales los elige la ciudad, representan a los ciudadanos y no puede ser que el alcalde municipal cuando estaba aquí sentado sí exigía y tenía que suspenderse la sesión, tenía que hacer cuando fuese necesario para una aprobación de un proyecto y hoy lo traen incompleto y la respuesta es: “después traemos la certificación” No debe ser así, hay que respetar al Concejo Municipal. Los proyectos se traen completos o simplemente se suspende el estudio de este proyecto.

Con respecto al estudio del proyecto ve que, dentro los gastos se quería hacer un traslado para el sector de transporte por 1700 y punta de millones. Señala que están a tres meses de acabar el año, están flagelando el principio de planeación; hay que ver los reparcheos que se hicieron con las lluvias de estos dos días, se levantó el asfalto en gran parte de la ciudad, no pueden permitir en que se gasten lo público, que se gasten el dinero de los duitamenses en embadurnar un tris de capa asfáltica y decir que se está cumpliendo. Asevera que el documento tiene que existir en el estudio de la comisión y en lo sucesivo para el estudio del proyecto.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES: Indica que lo que habían hablado en comisión, era que, es muy importante dejar totalmente específico en especial en el rubro de lo de vías ¿para qué proyectos se va a invertir ese importante dinero? Le gustaría que se diera la oportunidad de poder llegar y dejar claro en qué sectores, qué se va a hacer y obviamente para poderlo poner en conocimiento de todos los concejales, entonces algo que le faltó fue intervenir en la ponencia, pero le parecería muy importante que se pudiera poner en conocimiento en qué se va a invertir todo ese dinero.

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS: Dice que hay una responsabilidad muy grande, porque son quienes hacen el control político y miran y velan, porque cada uno de los recursos estén bien invertidos; desafortunadamente, pues la vida le permitió llegar a lo último. Pero afirma que le da tristeza como aquí en el honorable Concejo Municipal donde se deben debatir cada uno de los proyectos y hay muchos que están buscando la reelección votando positivo por un proyecto que viene incompleto; un proyecto que cuando estaba el alcalde acá David Ortega, exigían que, si eran mil millones de pesos, el secretario de infraestructura tenía

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 10

que traer cada uno de los estudios, la medición para que el Concejo Municipal supiera qué era lo que se iba a invertir.

Asevera que él hace esa propuesta de forma respetuosa, toda vez que vienen aprobando acá por aprobar y piensa que la ciudad merece respeto. Son 1.700 millones, él el resto del tema de este proyecto no es que esté en contra, pero sí le parece desastroso tener otra llave en mano, fueron 5.000 millones. ¿Y quiénes hacen esa medición? ¿Y van a dar 1.700 millones más, otra llave en mano por estos tres meses? Afirma que la ciudad está carente de pavimentación, pero lo que se está haciendo está muy mal, porque para poder pavimentar hay que cambiar las instalaciones de aguas lluvias y aguas sanitarias, no pueden ser irresponsables, y solicita perdón por decirles esto, y lo dice como concejal y como ciudadano, es la representación del pueblo, por eso están diecisiete acá, y no es que esté en contra de que no se le entreguen esos 1.700 a Infraestructura, pero lo que sí pide y espera que lo acompañen es que así como lo hacían con el alcalde David Ortega, vengan y les traigan el proyecto y les expliquen ¿qué tramos? si es el reparcho ¿qué sectores? ¿Y cuál es el alcance del proyecto? Porque no pueden otra llave en mano de 1.700 millones, así como ya hicieron en programas sociales, que aquí lo hicieron y la secretaria dijo que ese proyecto no iba, sin embargo, contrataron, y el mismo día que se estaba dando sepelio a la señora madre del señor alcalde. Indica que esto es preocupante, esta ciudad tiene que volver a coger su rumbo, y deben ser sensatos con qué es lo que están aprobando.

No quiere extenderse más, y poner en tela de juicio y en conocimiento de los concejales, porque son los que le dan el rumbo a esta ciudad, pero les dice con cariño y como ciudadano que le den un rumbo organizado; asevera que no está en contra en que se den estos \$1.700 millones, pero que tengan una medición, que tengan un soporte, que aquí él no lo ve.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Saluda a los presentes. Manifiesta que en torno a este proyecto que se debate el día de hoy, antes de entrar a hablar del articulado, quiere agradecer al señor secretario de Obras Públicas, Miguel Ángel Torres Paipa, porque acá en los controles políticos de este año y del año anterior, le habían venido solicitando que por favor les colaborara con el reparcho que se hizo para Robledales Uno, y por la carrera 34, lo cual fue una realidad. Entonces, para él es muy grato saber que el ingeniero Miguel, escuchó el llamado de su comunidad, además, porque el ingeniero es de allí; les hubiese gustado que también se hubiera alcanzado a dar el reparcho en lo que es la calle 21 en Santa Isabel entre la 42 y 44, pero tiene entendido que eso también se va a hacer en estos días.

En cuanto tiene que ver con el presupuesto que se encuentra asignado para obras, él respeta las opiniones de todos los compañeros. En efecto, están aprobando un proyecto de acuerdo, pero, exigirle a la administración que traiga soportes de cómo y dónde va a invertir y de cuáles son los tramos de vía que se van a realizar para presentar un proyecto de acuerdo, pues a él le parece que sería coadministrar. Considera que una de las funciones que tienen dentro del Concejo Municipal como concejales, en este en este aspecto que es la aprobación de las iniciativas de la administración, no podrían pasar hasta allí y pues por esas circunstancias, él la verdad pensaría que ese no es un aspecto relevante para efecto de la aprobación de estas iniciativas, obviamente, pedirle al señor secretario de obras que el gasto de los recursos que se le asignen, pues se haga de la manera más adecuada, porque las necesidades de Duitama son muy grandes y muy apremiantes.

El H.C. MATEO CENTENO: Saluda a los presentes en la sesión. Manifiesta que desde que se inició este segundo semestre, pidieron que se desprendiera lo político de la función como concejales y ese debe ser el objetivo de cada uno y él concuerda bastante con el Dr. Flechas, o si no, aquí lo que tendrían que tener es una oficina de análisis de proyectos. Como concejales tienen que destinar o adicionar el presupuesto al sector y cuando el secretario de infraestructura presente el proyecto a la Secretaría general, que es la que contrata y donde Hacienda también asigna su correspondiente certificación, pues es donde se evalúa y donde se va a poder tener la medición del contratista qué obra y que cantidad va a efectuar. Los concejales acá no pueden medir si con esos 1.700 va a alcanzar para tapar 100 huecos, medio kilómetro, kilómetro y medio, porque o sino la verdad esta no sería la función del honorable Concejo Municipal, sino la de la Secretaría de Hacienda, la de la Secretaría General y la del Concejo Municipal, es decir, estarían siendo juez y parte; entonces, la verdad que ahí sí la discusión se está tornando un poco más electoral, obvio que están en el derecho de solicitar la información adecuada y por eso el secretario de infraestructura hasta acá para informarle a la comunidad lo que se va a realizar con estos recursos.

Dice que el presidente ya le ha dado el trámite respectivo al proyecto y cada uno vota de la manera que considere pertinente.

El ingeniero Miguel Torres, Secretario de Infraestructura, explica que estos \$1.700 millones están destinados para realizar la construcción de la vía de Culturama-semáforo, semáforo- Dorada, debido a que primero, es

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 10

una de las vías más transitadas, lo segundo es que, la última ola invernal, pues llega a fracturar el tema del alcantarillado.

¿Cómo se calcula el tema de la estructura? Tienen 12 km de con diseños en varios puntos del del municipio de Duitama, en donde cada uno cuenta con estudio de suelos, CVR, tránsito y todo lo relacionado para poder obtener estructura, se saca promedio y se hace una estructura tipo. De acuerdo a esto, también entre el presupuesto se realiza un estudio de mercado, donde se ve la optimización y verificación de la estructura. ¿Esto para qué? Para que la estructura tipo, de la cual tienen una muestra significativa, que son los 12 km que tienen alrededor del del municipio, pues para llegar a verificarla y de esta forma, pues darle las garantías si se llega a optimizar, pues se tendrá un mayor alcance.

El presidente procede a cerrar las intervenciones, acto seguido se toma la votación nominal con respecto al articulado, así:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	-----
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	-----
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHIA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
COLMENARES BECERRA LUIS MIGUEL	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	-----
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	-----
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	-----
PUNTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	-----
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO	-----
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	-----
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo

Por secretaría se registran nueve (9) votos positivos.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura a los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 024 de 2023.

El presidente somete a consideración los considerandos leídos.

Pregunta a la plenaria si aprueban los considerandos,

Se procede a tomar la votación nominal con respecto a los considerandos del Proyecto 024 de 2023.

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo
COLMENARES BECERRA LUIS MIGUEL	Positivo
PUNTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
CHIA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo

El Presidente manifiesta que de esta manera ha quedado aprobado el proyecto de acuerdo con el articulado y los considerandos.

Por secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acuerdo 024 de 2023, así:

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 10

una de las vías más transitadas, lo segundo es que, la última ola invernal, pues llega a fracturar el tema del alcantarillado.

¿Cómo se calcula el tema de la estructura? Tienen 12 km de con diseños en varios puntos del del municipio de Duitama, en donde cada uno cuenta con estudio de suelos, CVR, tránsito y todo lo relacionado para poder obtener estructura, se saca promedio y se hace una estructura tipo. De acuerdo a esto, también entre el presupuesto se realiza un estudio de mercado, donde se ve la optimización y verificación de la estructura. ¿Esto para qué? Para que la estructura tipo, de la cual tienen una muestra significativa, que son los 12 km que tienen alrededor del del municipio, pues para llegar a verificarla y de esta forma, pues darle las garantías si se llega a optimizar, pues se tendrá un mayor alcance.

El presidente procede a cerrar las intervenciones, acto seguido se toma la votación nominal con respecto al articulado, así:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	-----
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	-----
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHIA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
COLMENARES BECERRA LUIS MIGUEL	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	-----
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	-----
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	-----
PUNTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	-----
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO	-----
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	-----
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo

Por secretaría se registran nueve (9) votos positivos.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura a los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 024 de 2023.

El presidente somete a consideración los considerandos leídos.

Pregunta a la plenaria si aprueban los considerandos,

Se procede a tomar la votación nominal con respecto a los considerandos del Proyecto 024 de 2023.

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo
COLMENARES BECERRA LUIS MIGUEL	Positivo
PUNTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
CHIA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo

El Presidente manifiesta que de esta manera ha quedado aprobado el proyecto de acuerdo con el articulado y los considerandos.

Por secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acuerdo 024 de 2023, así:

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 10 de 10

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el título del proyecto.

Aprobado por mayoría, con los mismos nueve Concejales que continúan en la sesión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban título, articulado y considerandos.

Aprobado por los mismos nueve concejales.

El presidente pregunta a la plenaria, si aprueban que el proyecto de Acuerdo sea enviado a sanción del señor alcalde municipal.

Aprobado por mayoría, con los mismos nueve votos.

El presidente manifiesta que de esta manera ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo 024 de 2023.

8°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

9°. PROPOSICIONES

Por secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

10°. ASUNTOS VARIOS

El presidente manifiesta que no hay Asuntos Varios para tratar.

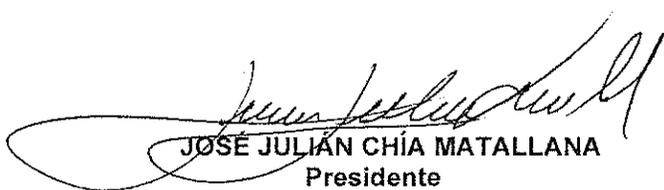
El H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ, agradece a los compañeros concejales que aprobaron este proyecto tan importante, toda vez que la ciudad clama por sus vías, clama por el mejoramiento de sus entornos y pues ahí hay unos dineros considerables para ello, entonces agradecerles y los exhorta a seguir trabajando por Duitama que tanto lo necesita.

Por secretaría se informa que ha sido agotado el orden del día programado para la fecha, 24 de octubre de 2023.

El presidente manifiesta que siendo las ocho y cuarenta y siete minutos de la mañana (8:47 a.m.), da por terminada la sesión del día de hoy.

Recuerda a los Honorables Concejales que son ponentes, que el plazo vence el 30 del presente mes, para que presenten sus escritos para poder citar a sesiones.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


JOSE JULIAN CHIA MATALLANA
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 079	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA M.	